

29
Exp. ped. 1519 a 1697
1.º tomo - 2.º tomo
21
Año de 1519

Instrucción

Que se dio a Fernando Magallanes, y Ruy Fale-
ro por S. M. para el viage a que iban del descubri-
miento de las islas del Maluco.

Fecha en Barcelona a 8 de
mayo de 1519.

Yo Juan de Samano, escriuano de sus magestades, y
oficial de los libros y despachos de las indias, y uerra
firme de sus magestades doy fe que en los libros dichos,
esta asentada una instrucción firmada del Emperador
y rey nuestro Señor y señalada de algunos del su
consejo, en tenor de la qual es este que se sigue.

El rey = Lo que vos Hernando de Magallanes, e
Ruy Falero, caballero de la orden de Santiago, habéis
de hacer en el cargo que agora lleváis de nuestros ca-
pitanes generales de la armada que mandamos hacer
en la cibdad de Sevilla para el descubrimiento que
con la gracia de Dios, e su ayuda habéis de hacer,
e la manera que en el dicho viage habéis de tener,
es la siguiente.

1.ª La principal cosa que vos mandamos y encargamos
es, que en ninguna manera no consintáis que se toque
ni descubra tierra, ni otra ninguna cosa dentro en los
limites del Serenissimo rey de Portugal mi muy caro
e muy amado tio, y hermano, ni en su perjuicio,
por que mi voluntad es, que lo capitulado e

